

Ciudad de México, 22 de noviembre de 2021.

CC. Integrantes del H. Senado de la República PRESENTES.

La Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C. (ANADE), es una institución sin fines de lucro, políticos ni religiosos, que cuenta con registro como Colegio de Abogados ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y que por ello tiene el deber de contribuir a la mejora continua del marco jurídico e institucional que rige en nuestro país, atendiendo al interés y bienestar general. Asimismo, es un órgano de consulta de los diferentes sectores del gobierno, incluyendo el poder ejecutivo, legislativo y judicial, sobre aspectos técnico jurídicos relevantes.

Conforme a ello, toda vez que ha iniciado el procedimiento previsto en el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tendiente a designar a un Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (la "SCJN"), este Colegio de Abogados, expresa lo siguiente:

Las instituciones del país son tan sólidas y fuertes, como las personas que temporalmente las integran. La SCJN es el máximo tribunal constitucional del país; entre sus atribuciones destacan la de garantizar la vigencia de los derechos humanos de todas las personas, fungir como árbitro de conflictos políticos, y en general, ser garante de la regularidad y observancia del orden jurídico nacional. En esa medida, estimamos que quien pretenda ocupar la vacante que dejará el aún Ministro Franco González-Salas, debe cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- Ser mujer para avanzar hacia una SCJN paritaria;
- Destacar como una de las mejores juristas del país, a la vanguardia en la protección efectiva de los derechos humanos, en derecho constitucional, y en argumentación e interpretación jurídicas;
- Distinguirse por su capacidad, honestidad, honorabilidad, probidad, y valentía;
- Ser y parecer plenamente independiente; y
- Que su trayectoria profesional tienda a enriquecer y a equilibrar las visiones y perspectivas de quienes hoy integran a la SCJN.

En ese sentido, hacemos un llamado respetuoso al Senado de la República para que conduzca el procedimiento constitucional de manera democrática, deliberativa y robusta; que evalúe intensa y rigurosamente a las personas que aspiren a integrar al máximo tribunal del país. La abogacía organizada estará atenta y siempre dispuesta a nutrir el debate de cara a integrar a la SCJN que el país demanda.

2

LIC. MOISÉS CASTRO PIZAÑA

Presidente del Consejo Directivo Nacional de la ANADE